



**DECRETO DE ALCALDIA.** En Algeciras, en la fecha de la firma.

En relación con la selección de **Dos puestos de Técnicos de orientación**, al amparo de la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en Régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, correspondiente a la convocatoria 2022, y según lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía de fecha, por la que se aprueban las Bases de la convocatoria de dicha selección, así como el inicio de la misma,

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 24,f del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, sobre las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el art.185 del Real Decreto Legislativo 21/2004, del 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art.41.14c del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

**HE DISPUESTO**

**PRIMERO.-** Nombrar a los miembros de la Comisión de selección de Dos puestos de Técnicos de Orientación para el programa de ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, correspondiente a la convocatoria 2022 a las siguientes personas;

PRESIDENTA; Mariana López Ortega  
SUPLENTE; Remedios Montoya Navarro.  
SECRETARIO/A; Secretario General del Ayuntamiento  
SUPLENTE; David Jimenez Camino  
VOCALES: M.<sup>a</sup> Del Carmen Sotelo  
Ramona García Márquez  
Eva Zarzuela Galiano

VOCALES SUPLENTE;  
M.<sup>a</sup> José Gardey Vera  
Desire Moya Mateos  
M.<sup>a</sup> José Llamas López

Código Seguro de Verificación	IV7DUGTNEAU3XRB6QUPMIT7WOA	Fecha	21/04/2022 10:20:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DUGTNEAU3XRB6QUPMIT7WOA">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DUGTNEAU3XRB6QUPMIT7WOA</a>	Página	1/2





**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y a las Delegaciones correspondientes.

**TERCERO.-** Del presente Decreto deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Así lo dijo, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, ante mi el Sr. Secretario General que Certifica.



Código Seguro de Verificación	IV7DUGTNEAU3XRB6QUPMIT7WOA	Fecha	21/04/2022 10:20:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DUGTNEAU3XRB6QUPMIT7WOA">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7DUGTNEAU3XRB6QUPMIT7WOA</a>	Página	2/2

